

Convocatoria número 9. Número de plazas: Una. Denominación: Diplomado en Informática o Ciencias Económicas o Empresariales.

Convocatoria número 10. Número de plazas: Tres. Denominación: Guardia de la Policía Local.

Convocatoria número 11. Número de plazas: Dos. Denominación: Bombero.

Convocatoria número 12. Número de plazas: Una. Denominación: Oficial de Archivo y Bibliotecas.

Convocatoria número 13. Número de plazas: Una. Denominación: Ayudantes de Asistencias interna y ceremonial.

Todos los anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán, a partir de hoy, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», y/o en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Alicante.

El plazo de admisión de instancias es de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, 4 de febrero de 1998.—El Alcalde, P. D., el Concejal-Delegado de Recursos Humanos, Juan Seva Martínez.

**5072** *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 1998, de la Diputación Provincial de Alicante, Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1998.*

Provincia: Alicante.

Corporación: Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1998, aprobada por la Junta Rectora en sesión de fecha 3 de febrero de 1998.

#### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio Extinción de Incendios. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Suboficial.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio Extinción de Incendios. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Sargento.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio Extinción de Incendios. Número de vacantes: Dieciocho. Denominación: Cabo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio Extinción de Incendios. Número de vacantes: Treinta y dos. Denominación: Bombero.

#### Personal de fuego

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio Extinción de Incendios. Número de vacantes: Tres. Denominación: Sargento.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio Extinción de Incendios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Cabo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio Extinción de Incendios. Número de vacantes: Treinta. Denominación: Bombero.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Mecánico.

#### Personal Administrativo y de Comunicaciones

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Operador Radiocomunicaciones.

Alicante, 4 de febrero de 1998.—La Secretaria.—Visto bueno, el Vicepresidente segundo y Diputado delegado.

**5073** *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de Benasal (Castellón), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

El señor Alcalde, mediante Decreto de fecha 2 de febrero de 1998, resolvió convocar, para su provisión en propiedad, una plaza de Administrativo de Administración General y otra de Auxiliar administrativo de Administración General, de conformidad con la oferta de empleo público para 1997.

Número de plazas: Dos. Una de Administrativo de Administración General y otra de Auxiliar administrativo de Administración General, de conformidad con la oferta de empleo público de esta Corporación para 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de fecha 27 de enero de 1998.

Forma de selección: Oposición.

Bases: Regirán las aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1998, y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 151, de 18 de diciembre de 1997, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3164, de 19 de enero de 1998.

Derechos de examen: 3.000 pesetas para participar en la oposición para cubrir una plaza de Administrativo de Administración General y 2.500 pesetas para la oposición para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo de Administración General a ingresar en la Tesorería Municipal.

Orden de actuación: El orden de actuación de los opositores se iniciará por el primero de los cuales cuyo apellido comience por la letra «Z», según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 9 de abril de 1997, y continuará por orden alfabético.

Participantes: Quienes deseen participar en las correspondientes pruebas selectivas deberán solicitarlo mediante instancia, dirigida al señor Alcalde en la Secretaría de este Ayuntamiento (Registro General), y deberán adjuntar resguardo justificativo de haber pagado los derechos de examen. Si el pago se efectuó mediante giro postal o telegráfico se consignará el número de giro.

Para ser admitidos y tomar parte en las pruebas selectivas, además de sus circunstancias personales, los solicitantes habrán de manifestar en las instancias que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación vigente.

Los plazos para reclamar legalmente tendrán efectos a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes que superen todos los ejercicios obligatorios y obtengan plaza se constituirán en bolsa de trabajo por orden total de puntuación.

Benasal, 4 de febrero de 1998.—El Alcalde, Plácido García Pitarch.